



## BASES DE LA PROMOCION

**1. Organización:** La organización de la promoción será realizada por GRUPO HIRVIENDO SL con domicilio en la calle San Antonio 3 bajo, 01005 en Vitoria-Gasteiz, en adelante HIRVIENDO en colaboración con Bodegas Mitarte.

**2. Participación y mecánica de la promoción:** La participación se realizará mediante la red social instagram. Solo podrán participar los mayores de 18 años. Para optar al premio, los participantes deben: Seguir las cuentas @perretxiCo y @bodegasmitarte, indicar "me gusta" en alguna de las publicaciones promocionales habilitadas para ello y etiquetar en esa misma publicación a dos contactos personales (no serán válidas páginas comerciales).

**3. Premio:** Se elegirá 2 ganadores (ganador y suplente) mediante sorteo el domingo 12 de abril de 2020. El premio de la promoción consiste en un lote de vino de Bodegas Mitarte valorado en 300 euros y 1 menú degustación de pintxos para dos en perretxiCo. Ambos serán enviados al ganador a la dirección facilitada por este. El premio del menú degustación será entregado en forma de bote conserva. Dicho menú podrá ser consumido de lunes a jueves, en franja de noche y no podrá disfrutarse en festivos. El menú no incluye café ni copa y todo lo consumido al margen del mismo será debidamente facturado al cliente.

**5. Publicación de los ganadores:** El nombre de los ganadores será publicado en la web [www.perretxico.com](http://www.perretxico.com) El nombre de los ganadores será difundido a su vez en las redes sociales facebook, twitter e Instagram de perretxiCo y Bodegas Mitarte. El premiado deberá aceptar expresamente ceder el derecho a que su nombre, y si fuese necesario su imagen o voz, sean publicados en los medios de comunicación, facebook, twitter, instagram y cualquier otro tipo de soporte propiedad de HIRVIENDO o Bodegas Mitarte como testimonio de la promoción.

**6. Entrega de los premios:** Para la retirada del premio, la organización se pondrá en contacto en los días siguientes a la publicación del ganador con los agraciados y se les informará de cómo proceder a la recogida del premio. En caso de no recibir noticia alguna o de que este renuncie expresa y fehacientemente al premio, se procederá del mismo modo con el segundo agraciado, en caso de no recibir noticia o de renuncia, el premio quedará desierto.

**7. Legislación aplicable:** En lo no dispuesto en las presentes bases, este concurso se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza.

**8. Fraude:** En el caso de que HIRVIENDO / Bodegas Mitarte o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de su participación en la promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por tanto HIRVIENDO / Bodegas Mitarte se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

**9. Aceptación de las bases:** El hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de estas bases, así como el criterio de HIRVIENDO en cuanto la resolución de cualquier interpretación de las mismas.